

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5906** *ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
INMO ASISA, S.L.U.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. (en adelante "ASISA") y de socios de INMO ASISA, S.L.U., acordaron por unanimidad, en las sesiones celebradas el día 25 de mayo de 2015, aprobar la segregación de una parte del patrimonio de ASISA, que constituye una unidad económica independiente y diferenciada, constituida por la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles, y la transmisión en bloque a favor de la sociedad beneficiaria INMO ASISA, S.L.U.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma en el plazo y términos previstos.

Madrid, 25 de mayo de 2015.- Los Secretarios de los Consejos de Administración de las Sociedades Participantes.

**ID: A150025333-1**